



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Rafael Pombo

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 3970 de Junio 14 de 1976

confiere a

Diana Pulecio Espinal

identificado con C.C No. 31998956

de CALI (V)

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en SANTIAGO DE CALI a 4 de JULIO de 1986

Anotado al folio 182-011 Libro de Registro No. 107

أنتوني

Secretario de Educación

194957

dado en

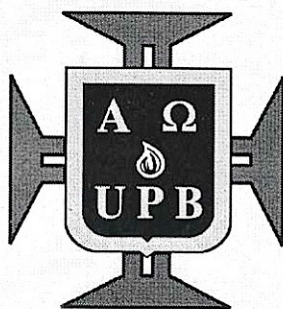
Cali

a 29

de

Abril

de 1987



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Diana Pulecio Espinal

Cedula de ciudadanía 31.980.956 de Cali expedida en Valle del Cauca

Curso y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

Fernando Rodríguez
El Rector

Espinal Pulecio
El Decano

William
El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000013236 - 1
el día 23 de Abril de 1993 en la ciudad de Medellín.



RECTORIA

ACTA DE GRADO 656

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, el día 23 de abril de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la resolución número 668 de la fecha, emanada en la Rectoría de la universidad Pontificia Bolivariana, en nombre de la república de Colombia y por autorización del ministerio de educación Nacional, le confiere el título de

TRABAJADORA SOCIAL

Resolución 12342 del 40906

DIANA PULECIO ESPINAL

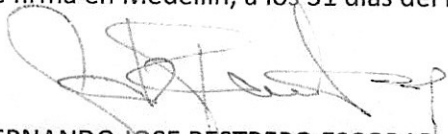
IDENTIFICADA CON C.C. 31,998.956 DE CALI (VALLE).

El diploma correspondiente fue entregado en la fecha prevista en la resolución NO. 668 del 23 de abril de 1.993.

(Fdo.) Monseñor Fernando Rodríguez - Rector

(Fdo.) Padre Gustavo Méndez Paredes- Secretario General

Se firma en Medellín, a los 31 días del mes de mayo de 1.993


FERNANDO JOSE RESTREPO ESCOBAR
DIRECTOR DE REGISTRO ACADEMICO

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO NO- 1024 de 1.982

Glc.